

Defensa por el cardenal Belluga de los oficios propios de san Fulgencio y san Leandro en la Congregación romana de Ritos¹

CARMEN CREMADES GRIÑÁN*
Universidad de Murcia

Resumen

Numerosas son las obras y los autores que se han dedicado a investigar la vida y la obra de san Isidoro y san Leandro. Menor importancia han merecido los otros dos santos, hermanos de los anteriores: san Fulgencio y santa Florentina. Los cuatro procedían de Cartagena, según Saavedra Fajardo, y en el siglo XVIII circulaban críticas y narraciones fabulosas, que nada tenía que ver con la realidad. La defensa del cardenal Belluga desde Roma por el reconocimiento de los oficios propios de los citados santos, se pone de manifiesto en numerosos escritos que se encuentran en el Archivo Secreto del Vaticano, en la Biblioteca Nacional de París y en los Archivos Episcopal y Municipal de Murcia. Sobre los mismos se fundamenta nuestra aportación.

Palabras claves: oficios propios, diócesis de Cartagena, san Fulgencio, san Leandro, Congregación de Ritos, cardenal Belluga.

* Profesora Titular de Historia Moderna. Facultad de Letras. Universidad de Murcia, c/ Syo Cristo, 1, 3001. MURCIA. E-mail: carcrema@um.es

¹ Estudio realizado dentro del Proyecto de Investigación *El Cardenal Belluga en Italia*, de la Fundación Séneca (PI-85/00793/FS/01) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dirigido por el profesor Juan B. Vilar Ramírez, Catedrático de Historia Contemporánea.

Abstract

There are many works and writers investigating about the St Isidoro and St Leandro's life and work. Minor importance has another two saints St Fulgencio and St Florentina parents of the others. The forthcoming from Cartagena, and in the XVIII century there are many critiques and fabulous tells that nothing have to be with the reality. The Cardenal Belluga's defense coming from Roma and well done by these saints is preserved in many writers situated in the Vaticano's Secret Files, in the Paris's National Library and in the Episcopal and municipal Murcia's Files. In this investigation it's mark reference to the arguments showed to obtain the Church Doctor's acknowledgement and his own offices like Bishop and Cartagena's patron.

Key words: Cardenal Belluga very owns offices, diocese's Cartagena, Congregation of Rites, St. Fulgencio, St. Leandro, St. Isidoro, St. Florentin.

Numerosas son las obras y los autores que se han dedicado a investigar la vida y la obra de san Isidoro y san Leandro. Menor importancia se ha dedicado a otros dos santos, hermanos de los anteriores: san Fulgencio y santa Florentina². Los cuatro procedían de Cartagena, según Saavedra Fajardo³, y en el siglo XVIII circulaban críticas y narraciones fabulosas, que nada tenía que ver con la realidad. La defensa del cardenal Belluga desde Roma por el reconocimiento de los oficios propios de los citados santos, se pone de manifiesto en numerosos escritos que se encuentran en el Archivo Secreto del Vaticano, en la Biblioteca Nacional de París⁴ y en los Archivos Episcopal y Municipal de Murcia. Basado en estas publicaciones Antonio Herráiz se propuso escribir su obra con fundamento en la razón y autoridad de lo que dijese «y cada uno abunde en su opinión, que es decir: *Fides apud Authores fit*». Aunque es notable las alabanzas que escribe de ellos «...los prodigiosos Héroe»⁵.

2 «...porque las grandezas de Cartagena no se han visto ahora compendiosamente unidas; y las particularidades de sus quatro Santos están para muchos ignoradas, y en una palabra: es asunto, que de principal intento no se ha tocado hasta el día. Pues véase con lo nuevo la antigüedad coadunada, en la Historia de los Quatro Santos de Cartagena: *Nova, et vetera profert.*» R.P.Fr. ANTONIO HERRÁIZ: «*Los Quatro místicos rios del paraíso de la Iglesia., quatro santos hermanos, Leandro, Fulgencio, Isidoro, y Florentina. Honra de Cartagena, Gloria de España, y Esmalte de la Fé Catholica*».

3 «Hic habuit uxorem Theodosiam Theodorici neptem, filiam Severiani Ducis Carthaginensis filii Regis Theodorici, Severianus vero ex uxore Theodora ex Regum sanguine descendenti genuit clarissimos filios Leandrum & Isidorum Archiepiscopos Hispalenses, Fulgentium Tingitanum Episcopum, & duas filias Florentinam monialem & Theodosiam Reginam». *Corona Gótica, Castellana y Austríaca*, en *Obras Completas*, Madrid, 1946, pág. 862.

4 El Archivo Secreto del Vaticano fue espoliado por las tropas de Napoleón en 1810, llevando copiosa documentación a París. Aunque fue en parte restituído el botín, hoy sigue disperso. La documentación relativa a la Congregación de Ritos de la época de Belluga se halla catalogada en la Biblioteca Nacional de París (H.359 A) y en *Analecta Bollandian* (1886), Fulgentius, 2734-36.

5 «Llegó Cartagena al cúmulo supremo de su gloria, quando dio a luz para los Christianos exercitos los prodigiosos Heroes, Leandro, Isidoro, Fulgencio, Florentina, Theodora, Hermenegildo, y Recaredo, por quienes España se libró de la pestífera Secta de Arrio, y la Iglesia se restituyó a su estado». Vid. *Árbol Genealógico de Teodorico, Maestro Bivar, cisterciense*. 509, folio 278 (HERRÁIZ, *op.cit.*, pág. 59).

Los cuatro santos eran hijos de Severiano, importante personaje del periodo visigodo. Se plantea la huida en relación con la llegada de los bizantinos o las luchas intestinas en el reino visigodo como las mantenidas entre Leovigildo⁶, y los pueblos vecinos a sus tierras. Quizá Severiano tuviese posesiones en la Bética y allí crecieron sus hijos.

Fulgencio nació en Cartagena entre el año 540 y el 550 y falleció en Ecija en 620. San Leandro protegió a sus hermanos y de los mismos y su estudio de las primeras letras y latín, griego, y hebreo En el Concilio II de Toledo defendió los intereses de su diócesis que le enfrentaron a los obispos de Málaga y Córdoba. Posteriormente, san Fulgencio profundizó en los conocimientos de Teología, Filosofía y estudios bíblicos. «Confería con su hermano sobre la inteligencia de los Dogmas Católicos, disponiéndose de este modo, para quando llegasse el tiempo de disputar con los Arrianos»⁷. Esta facilidad y vocación le sirvieron para seguir el estado clerical y ambos emprendiesen la predicación contra los herejes, ya en conversaciones privadas, con pláticas, o exhortaciones públicas.

Influyeron los hermanos en Hermenegildo. Su conversión fue el empeño mayor de este santo cartagenero. «Y en el tiempo de sus prisiones, y destierro, lo consolaba con cartas, animándolo a la conformidad, y constancia en la persecución, y sobre todo encargándole, que no declinasse en un ápice de los Dogmas Católicos, aunque le amenazasen con la muerte; pues ésta sería delante de Dios muy preciosa, atendiendo lo meritorio de la causa»⁸

Hermenegildo fue enviado a la Bética como gobernador, donde se convirtió al catolicismo. Esta actitud del joven príncipe, que significaba una ruptura con la religión arriana oficial del reino y la política de su padre, desembocaría en una abierta rebelión, que se puso de manifiesto, cuando se negó a acudir al Sínodo arriano que el rey, su padre, había convocado en Toledo en el año 580. Las hostilidades culminaron con la toma de Itálica y Sevilla. Perseguido Leandro y desterrado a Bizancio, el príncipe godo fue ejecutado cinco años después⁹ en Tarragona.

6 «Perros eran, guarda y defensa de las iglesias, los obispos católicos que Leovigildo persiguió e hizo desterrar; los cuales se oponían con gran constancia a los lobos cismáticos de la secta arriana» (SAAVEDRA FAJARDO, pág. 862. Cfr. HERRÁIZ, *op. cit.*); batalló Leovigildo tanto en el sur, como en el norte de la Península, consiguiendo dominios bajo su poder. Con esta felicidad «creció su ambición de dominar». Galicia, ocupada por los suevos, fue el objetivo siguiente, «y para unirla con la suya se valió del pretexto de la religión, con que se suele disfrazar la tiranía», afirmando que había dejado el arrianismo y se había convertido al catolicismo (*idem*, 863). Ante los movimientos militares, Ariomiro, rey de los suevos, le dirigió al rey de los godos la siguiente carta: «Antes veo movidas contra mí tus armas que sepa la causa; porque ni yo he faltado a la buena correspondencia de vecino, ni en ti hay derecho alguno a mi corona, ni pretensión de confines. Si acaso te pretexto la diversidad de religión, advierte que no es bastante para moverme a la guerra, ni será conveniencia tuya... La elección de culto está reservada al libre albedrío, y en mi fue por inspiración divina, heredada del rey, mi padre; y si te opusieras a ella con la fuerza, tendré en mi favor el cielo...Yo espero que no será tan feroz tu ánimo, que admita ésta(la guerra) y se desprecie aquélla (la paz), olvidado de los vínculos de amistad y sangre con que están enlazados ambos cetros...» (*Ibidem*, pág. 864).

7 HERRÁIZ, *op. cit.*, pág. 102.

8 HERRÁIZ, *op. cit.*, pág. 104.

9 GONZALEZ, J.: *La epigrafía visigoda: tradición y originalidad*, en *San Isidoro, Doctor Hispaniae*, *op. cit.* pág. 433.

Este fue elegido, junto a su hermano Recaredo, como «compañeros en el reino», recibiendo las insignias de reyes¹⁰. El primero recibió el gobierno de Sevilla. Casado con Ingunda, católica e hija del rey de Lorena, recibió la influencia de la doctrina y mantuvo disputas fortísimas con su padre¹¹, el rey Leovigildo. Hombre sencillo, virtud equívoca en quien gobierna, arrebatado de un celo tan ardiente, que ni sabía disimular, ni reparaba en las conveniencias, ni en los peligros; y para manifestar más su ánimo contra su padre, había hecho batir monedas de oro, con su retrato y nombre en una parte y en la otra la imagen de la victoria con este mote: «Hombre huye del Rey», significando que como cismático, no se podía comunicar con él¹². Intentando la comprensión a través de las cartas, padre e hijo plantean la posibilidad de la guerra entre ellos, por mantener sus diferencias religiosas¹³. Detenido y prisionero, fue ejecutado por orden de su padre.¹⁴

No se ablandó el corazón de Leovigildo con la sangre vertida de su hijo, sino al contrario, «creyendo que la ruina de su casa procedía de la religión católica, la persiguió... y como la impiedad y la tiranía se procuran mantener con la ignorancia y con el vicio, aborrecía la virtud, por la fuerza que tiene sobre los ánimos, y también sobre las letras, porque ilustrando los entendimientos les dan a conocer la falsedad de los errores y la infamia de la servidumbre.»

10 «Duosque filios suos ex amissa conjugē Ermenegildum & Recaredum consortes Regni facit» (SAAVEDRA FAJARDO, *op.cit.*, pág. 865).

11 «Sintió mucho Leovigildo su conversión, y procuró con varios medios reducille a la secta arriana; pero con ellos se encendian más los disgustos entre padre e hijo...» (*idem*, pág. 866).

12 Carta dirigida por Leovigildo a su hijo Hermenegido «Apenas autoricé tu mano con el ceptro, cuando lo conviertes en espada, y más con ambición de dominar que con razones de religión...si deseas apresurar la sucesión, impaciente de mi larga vida, poco puede ya durar...desarmados te ofrezco los brazos; pero si es tu obstinación, los armaré, se hará reputación el castigo y no podré usar de mi acostumbrada piedad. No des ocasión a una guerra dañosa al reino que has de poseer y afrentosa a tu gloria y fama, donde siendo vencedor el padre y vencido el hijo, se convertirán en suspiros las aclamaciones de la vitoria y en lutos los despojos del triunfo» (*Ibidem*, pág. 867).

13 Hermenegido se dirige a su padre y rey con la firmeza de la defensa de su fe frente a las posesiones y disfrutes terrenales: «No me valgo de las armas para tiranizar tu reino, pues en él tengo, por tu benignidad, una parte muy considerable que me obedece como a rey, para defender la religión católica contra los impíos consejeros que tienes al lado...y si (lo que Dios no permita) me obligares a la batalla, tuya será y no mía la culpa, pues con la fuerza quieres obligar al libre albedrío; y si entonces muriere a tus manos, espero que con mi sangre se labrará el duro diamante de tu corazón para que resplandezca en la tiara de la Iglesia católica» (*Idem*, pág. 868).

14 «Nam mox ut ingressi sunt, securem cerebro ejus infligentes vitam corporis abstulerunt: hocque in eo valuerunt perimere quod ipsum quoque qui peremptus est in se constiterat despexisse. Sed pro ostendenda vera ejus gloria superna quoque non defuere miracula. Nam coepit in nocturno silentio Psalmodiae cantus ad corpus ejusdem Regis & martyris audiri, atque ideo veraciter Regis quia & martyris. Quidam etiam ferunt, quod illic nocturno tempore accensae lampades apparebant: unde & factum est quatenus corpus illius videlicet martyrii jure a cunctis fidelibus venerari debuisset. Pater vero perfidus & parricida commotus poenitentia hoc fecisse se doluit: nec tamen usque ad obtinendam salutem poenituit. Nam quia vera esset catholica fides cognovit, sed gentis suae timore perterritus ad hanc pervenire non meruit», San Gregorio, Papa, *Dial.*, 1,3,31, recogido en SAAVEDRA FAJARDO: *Corona Gótica. op. cit.* pág. 871.

Con estas ideas persiguió a sus cuñados y sin causa justificada, desterró a san Leandro, san Fulgencio, al obispo de Mérida, y a Liciniano, obispo de Cartagena¹⁵. La causa del propio destierro de los hermanos cartageneros, fue su participación activa en luchar por la fe católica. El lugar de destino de san Fulgencio se dice que fue Cartagena, en donde se mantuvo hasta la muerte de Leovigildo, padeciendo muchos trabajos e incomodidades. Además de ocupar su tiempo en escribir cartas, también compuso los libros de *Encarnación*, que dedicó al Abad de Santa Leocadia de Toledo, íntimo amigo suyo, y la *Defensa de la Fe*.

Leovigildo, murió tras gobernar dieciocho años, y convertido al catolicismo antes de fallecer, levantó el destierro de los hermanos Leandro y Fulgencio, que volvieron a Sevilla. Se les restituyeron los honores y la estimación a sus personas. Le sucedió su hijo, Flavio Recaredo, quien fue bautizado en la fe católica (año 589) y siguió los consejos de ellos¹⁶. Siendo rey, se celebró el III Concilio de Toledo, presidido por el propio Leandro, y con la asistencia de Fulgencio, que hizo partícipe al nuevo rey, Recaredo, de su doctrina e intervino en las decisiones y dictámenes. Disuelto el Concilio, volvieron los tres hermanos a Sevilla.

La estancia en Cartagena como prelado no ha sido recogida por los escasos biógrafos de san Fulgencio. Pero es Herráiz quien la detalla, con las reservas propias de una investigación. «Hallábase por Obispo de Cartagena, el santo prelado Domingo, de mucha ancianidad, y gravado con no pocos accidentes, y viéndose imposibilitado para el desempeño del cargo Pastoral, premeditó sobre descargar su conciencia con una providencia acertada, qual fue escribir al Rey de España Recaredo, haciéndole presente sus muchos años, y poca salud, y suplicándole se sirviese concederle un Coadjutor para el cuidado de su Iglesia, con las prendas correspondientes a como el tiempo, y ocasión pedía, para el fin glorioso de propagar la Fe Católica. No tuvo el Rey mucho que consultar, ni discurrir para que saliese acertada la elección, pues tenía muy presente a Fulgencio, cuya virtud, y Doctrina era tan conocida, y celebrada; y así respondió al Obispo, alabando su buen zelo, dándole gracias, y reales agradecimientos por su santa determinación, y noticiándole como luego despachaba por su Auxiliar al Presbítero Fulgencio, hombre de grandes prendas, y digno de los mayores aplausos, en cuya conformidad, con todas las facultades necesarias se hizo en su persona el nombramiento de Coadjutor, y Obispo Auxiliar de Cartagena»¹⁷. Tan solo un año estuvo desempeñando este cargo, ya que tras el fallecimiento del anciano obispo, fue nombrado como titular propietario.

15 «Licinianum ejus collegam Carthaginensem Episcopum exulasse pariterque pervenisse Constantinopolim tradit Isidorus, ibique ab aemulis extinctum veneno», SAN ISIDORO: *De scriptoribus ecclesiasticis*, c. 29. Cfr. HERRÁIZ, *op. cit.*

16 «Quo tempore Reccaredus Rex Gothorum non patris Leovigildi perfidiam, sed fratris Hermenegildi fidem sectatus Catholicam, prius a Leandro Episcopo baptizatur secretius» (GREGORIO MAGNO, 1.3.c 32). Cfr. HERRÁIZ, *op. cit.*

17 HERRÁIZ, *op. cit.* 106.

Fue un prelado celoso, discreto y prudente. Mandaba con entereza y resolución, oía con afabilidad, amaba la justicia, y la razón; aplicaba a los delincuentes la misericordia, siempre que en ellos no hubiese malicia. Calificado por numerosos autores por su virtud, sabiduría y claridad. Era muy severo con los transgresores, « e inobedientes a sus ordenes arreglados»¹⁸

Tras ocho años de gobierno en la diócesis de Cartagena, fue designado para la sede de Écija. El objetivo de su nombramiento era el de poner orden en una zona muy conflictiva. El inicio de esta etapa fue llevado con prudencia, y posteriormente remedió los abusos. Además, acudía espiritual y físicamente al Monasterio de santa Florentina. «Promovía, y alentaba a las Monjas a la fiel correspondencia con su Divino esposo, por el favor de haverlas preservado en el arca mística de la Religión, de los peligros, y naufragio del mundo...»

¿Cuándo y como murió? Las sagradas reliquias de Fulgencio fueron llevadas por los cristianos, que huían de la invasión musulmana, hasta Villuercas (Cáceres). Allí permanecen arropadas por la veneración que les dispensa el pueblo de Berzocana, según afirma Roa. La tradición nos dice que las reliquias fueron descubiertas por un campesino que, arando con sus bueyes, enganchó el arca que contenía las reliquias de los santos.

A finales del siglo XVI el obispo Sancho Dávila de la diócesis de Cartagena promovió la restitución de esas reliquias a la tierra donde tenían sus orígenes. La tensión existente ha sido estudiada por Serrano Hoyo. Felipe II dispuso que las reliquias permaneciesen en la Real Villa de Berzocana, donde años más tarde se levantó una Capilla, dedicada a los Santos. No obstante, pidió que unos huesos de los mayores fuesen llevados al monasterio del Escorial y otros a Cartagena. Felipe II donó una arqueta de plata y madera de ébano con incrustaciones de marfil donde se hallan los restos del santo y su hermana, santa Florentina. Hoy día son venerados en la catedral de Plasencia.

Hay numerosas huellas de su presencia en distintos lugares. A mediados del siglo XV, Lorenzo Mercadante de Bretaña esculpía para la Catedral de Sevilla la Portada del Bautismo, situada en la fachada principal del templo. En las jambas laterales se representó a los cuatro hermanos cartageneros. Son testigos mudos de una ininterrumpida devoción. La Capilla de San Leandro en el interior de la Catedral sevillana tiene unas pinturas murales que representan al santo en el III Concilio de Toledo e instruyendo a su hermana santa Florentina. Fueron realizadas por Mausola en 1735. En el retablo hay una escultura de san Fulgencio. En la localidad cordobesa de Lucena hay una representación de este santo en la Capilla de San Mateo.

Pero es en Écija, la antigua Astigi, donde existe mayor presencia de san Fulgencio, pues fue obispo de esta diócesis en el siglo VI. Existe documentación referida a su participación en las actas de los Concilios de Toledo primero y segundo. Hacia el año 615 San Isidoro, obispo de Sevilla, le dedica el libro *De ecclesiasticis officiis*, escrito a petición del propio Fulgencio. La memoria de este santo se completa con el prestigio de sabiduría en ciencias

18 HERRÁIZ, *op.cit.*, 107

humanas y divinas que les caracterizó a los demás miembros de la familia. La devoción al obispo de Astigi (Écija) quedó en penumbra durante la invasión musulmana y cobró pujanza tras el descubrimiento de sus restos en el siglo XIII. Posteriormente, en el siglo XVII se edificó el Colegio de San Fulgencio, dirigido por la Compañía de Jesús. En la pedanía de Villanueva del Rey, se levanta un templo dedicado al ilustre santo.

En Cartagena existe una calle, llamada de los Cuatro Santos, que tiene cuatro hornacinas que subsisten en la actualidad. En la Iglesia de Santa María reciben culto cuatro tallas, realizadas por Salzillo. En un principio se colocaron en la Catedral Antigua, pero tras ser ésta incendiada en la guerra civil, fueron depositadas en el Ayuntamiento de Cartagena y posteriormente en la iglesia de Santo Domingo, junto con la escultura bizantina de la Virgen del Rosell.

En el cabildo del 7 de abril de 1612, el Ayuntamiento de Cartagena declaró patronos a los cuatro santos y se le pidió a Felipe III que sus días fueran de precepto. A finales del seiscientos una gran borrasca asoló Cartagena y el cabildo municipal prometió honrar a sus patronos anualmente. En Pozo Estrecho se venera una escultura de san Fulgencio, realizada por uno de los discípulos de Salzillo. Está ubicada en el templo parroquial erigido hace tres siglos.

Murcia ciudad, acoge desde hace siete siglos la sede de la antiquísima diócesis de Cartagena y por ello se hace eco de las huellas eclesiásticas que respaldan a la misma. La devoción a los cuatro santos no fue en principio popular, sino meramente oficial y fue potenciada en el quinientos. Sería el obispo Sancho Dávila quien reforzase la memoria de los cuatro santos. Restauró la casa familiar y escribió una obra dedicada a los obispos sucesores, titulada *Espejo clarísimo de verdad sobre lo que resulta de los cuatro santos de Cartagena y pontificado de San Fulgencio*. En 1592 se construyó el Seminario conciliar, poniéndolo bajo la advocación de san Fulgencio, obispo y patrón de la diócesis. La puerta gótica de la catedral de Murcia recibiría también el nombre de san Fulgencio. Durante su mandato se trasladaron las reliquias de santa Florentina y este hermano. Se recibieron en la ciudad de Murcia el 2 de enero de 1594, entrando por la puerta gótica. Fueron elevados arcos triunfales y florales, se cantó y bailó. Quedaron instaladas a espaldas del altar mayor, en la girola.

El obispo Francisco Martínez aprobó la colocación de las reliquias en el lado de la Epístola de la capilla principal. Incorporando para ornato y devoción dos esculturas que representan a estos dos hermanos, con una leyenda dirigida a los fieles murcianos :» *Ex Berzocana iusu delata Philippi hic tua Fulgenti brachia sancta iacent. Florentina soror; necnon conduntur et ossa hic tua: Carthago patria mater ave. Iam laetare, sacro refove sub pectore natos Murtia quos servat religione pia.*»¹⁹

19 «Aquí yacen, Fulgencio, traídos desde Berzocana por mandato de Felipe, tus sagrados brazos. También se guardan aquí, hermana suya, Florentina, tus huesos. Salve Cartago, madre patria; alégrate ya, cuida bajo tu sagrado pecho a los hijos que Murcia venera con piadosa devoción».

Al poco tiempo, entre la tercera y cuarta década del seiscientos, los cabildos eclesiástico y seglar votaron la fiesta de San Fulgencio para que se celebrase el día 16 de enero. La capilla de la Catedral de Murcia dedicada a su culto se reformó en el año 1729. Muestras de los cuatro hermanos tenemos diversas: Villacis los dejó inmortalizados en lienzo, y en orfebrería tenemos un copón con los tres santos cartageneros de 1727 y el cáliz de San Fulgencio de 1767. La fachada y torre de la catedral de Murcia recoge representaciones de estos santos, y otras esculturas se hallan en la iglesia de San Juan de Dios.

El Seminario de San Fulgencio, fundado por el Obispo Dávila, recibe una atención especial por Belluga, durante la etapa murciana y la romana. Fue el obispo Rubín de Celis quien convirtió el citado Seminario en Universidad en 1773. Se le dotó de cátedras y mejoró los planes de estudios.

El origen de la villa de San Fulgencio, en Alicante, se remonta a principios del siglo XVIII, cuando el Obispo Belluga comenzó a desecar una extensa zona de terreno pantanoso para convertirla en suelo fértil y apto para la agricultura²⁰. La iglesia parroquial también está dedicada al santo citado.

La Hispania de la segunda mitad del siglo VI fue ocupada por los ejércitos bizantinos desde el año 552 hasta el de 624. Este rasgo denota que esta tierra preocupaba a Constantinopla y que no era un lugar aislado y remoto. La expansión visigótica por el sur constituía un peligro para las recién conquistadas provincias africanas. Se ha calculado que el número de soldados que vinieron a España fueron 5.000. No les interesaban ni los conflictos religiosos- debates entre arrianos y católicos-, ni avanzar hacia el interior de la Península. Díaz y Díaz indica el viaje de Leandro a Bizancio como negociador en beneficio de Hermenegildo²¹. Allí tuvo lugar el encuentro con el futuro Papa Gregorio I, el Magno, como nos comenta Collins.

Se celebraron unos sínodos diocesanos en el año 619. Durante su desarrollo se debatió sobre la propiedad de la Iglesia. Los ponentes fueron Honorio, obispo de Córdoba, y Fulgencio, obispo de Ecija²². Se anularon las ordenaciones ilícitas de unos viudos como diáconos.

Y hasta aquí, no faltan cuestiones históricas y arqueológicas que nos documentan la existencia de este santo cartagenero. La investigación ha sido ardua y difícil, pero también lo fue para el cardenal Belluga²³ frente al Promotor de la Fe.

20 CREMADES GRIÑÁN, C.M^a: *Los establecimientos de población de la Vega Baja del Segura en el siglo XVIII*», en *Congreso Nuevas Poblaciones*, La Carolina, 1991, pp. 363-380.

21 «Introducción» en *San Isidoro de Sevilla. Etimologías*, BAC, Madrid, 1993, p. 102.

22 La diócesis de Astigi, Écija, pertenecía al distrito de Hispalis.

23 «Como cardenal de curia fue miembro de varias Congregaciones Romanas, como las del Concilio, Ritos y Propaganda Fide, entre otras...sus dictámenes, votos y consultas...como experto canonista y fundador teólogo, le proporcionaron ser ampliamente conocido por el mundo cardenalicio y cultural de la curia romana». SANCHEZ GIL, V.: «El cardenal Belluga y el Colegio de San Clemente de los Españoles en Bolonia» (1725-43)», *Anales de Historia Contemporánea*, 21, (2005), Universidad de Murcia, p. 269.

La proposición de este prelado se basaba en que se reconociese el oficio de Doctor²⁴ y que se pudiesen celebrar los oficios eclesiásticos de los citados hermanos²⁵. Las manifestaciones y defensa de la liturgia de los mismos –san Isidoro, san Leandro, san Fulgencio– no ofrecía las mismas dificultades. Las dos primeras fueron menos debatidas por Próspero Lambertini, Promotor de la Fe²⁶ y futuro Papa Benedicto XIV. Sin embargo, los argumentos para la defensa del tercer santo citado, fueron muy detallados y ocupando disertaciones largas, prolijas y numerosas veces de contenido muy difícil de sostener.

La oposición de Lambertino, futuro Papa, se fundamentaba en las tesis sustentadas principalmente por Nicolás Antonio, sin argumentos sólidos, según opina Vilar Ramírez²⁷. Negando el nacimiento de san Fulgencio en Cartagena., que matizaría con énfasis el propio Belluga²⁸.

24 El Papa Inocencio XIII lo declaró Doctor Universal en 1722. (FONTAINE, J.: *Isidore de Seville. Genèse et originalité de la culture hispanique au temps des Wisigoths*, Brepols, Turnhout, 2000, pág. 414); *Isidoriana, op.cit.*, pág. 297.

25 BELLUGA, L.: (Episcopo Carthaginensi): *Sacra Congregatione Rituum. Excmo. et Rvmo. D. Cardinali Barberino, ponente Hispaniarum, siue Cartagenen. Concessionis, et approbationis Officii proprii S. Fulgentii, Episcopi Cartagenen. Et eiusdem Dioecesis Primarii Patroni, cum qualitate Doctoris. Sub ritu duplici pro universa Hispania Exponuntur Ab Eminentissimo, et Reuerendissimo Domino Ludovico. Causam Ecclesiae suae promouente, fundamenta, quibus nititur petitio approbationis, et extensionis dicti Officii proprii cum qualitate Doctoris, et satisfi Animaduersionibus. R.P.D. Fidei Promotoris. Roma, Typis Reuerendae Camerae Apostolicae. MDCCXXII.*

Sobre la vinculación de Belluga a la Congregación de Ritos y su actuación en la misma en relación con los cuatro santos cartagineses, véase VILAR, J.B.: *El cardenal Luis Belluga*, Granada, Ed. Comares, 2001, pp. 283-285. (2ª edición ampliada: Granada, 2005, pp. XXVIII, XXIX, 283, 301, 309, 320). PEÑAFIEL RAMÓN, A.: «Costumbres, moral, fieles y clero en la Murcia del obispo Belluga», *Anales de Historia Contemporánea*, 21, (2005), Universidad de Murcia, pp. 201-221. VILAR, Mª J.: «Tomás José de Montes, obispo de Cartagena, contra las Pías Fundaciones del cardenal Belluga (1724-1741)», *Anales de Historia Contemporánea*, 21, (2005), Universidad de Murcia, pp. 221-243, y VILAR, Mª J.: «El cardenal Belluga en Italia», en C. Belda Navarro (dir.) e I. Gómez de Rueda (coord.): *Luis Belluga y Moncada. La dignidad de la púrpura*. Murcia. 2006, pp. 317-29.

26 La mejor relación de los escritos de Benedicto y las fuentes para su vida se contienen en la obra arriba mencionada de KRAUS. Ver también GUARNACCHI, *Vita et res gestae Romanor. Pontif. et Card. a Clem. X usque ad Clem XI*, Roma, 1857; NOVAES, *Storia de' Sommi Pontefici*, Roma, 1822; RANKE, *Die röm. Päpste in den letzten vier Jahrh.*, Leipzig, ed. 1900; *Vie du Pape Bened. XIV*, París, 1783; GRÖNE, *PapstGeschichte*, Ratisbona, 1875, II. Para un largo relato sobre la Curia y el carácter de los cardenales en la época de Benedicto XIV, ver CHOISEUL, *Lettres et Mémoires inédites, publiées par Maurice Boutry*, París, 1895. Sobre Benedicto como canonista ver SCHULTE, *Gesch. der Quellen und Litt. des can. Rechts*, Stuttgart, 1880, III, 503 ss.

27 VILAR JUAN B.: *El cardenal Belluga*, Granada, editorial Comares, 2001, pp. 283-285. Recientemente (2005), acaba de editarse un nuevo volumen con una amplia y cuidada ampliación de la temática tratada., realizada por el citado profesor. Además, vease también del mismo autor: «Memorial jurídico de Tomás José de Montes, obispo de Cartagena, sobre obligaciones económicas del cardenal L. Belluga para con su antigua diócesis y respuesta de Belluga desde Italia (1736)», *Anales de Historia Contemporánea*, 21, (2005), Universidad de Murcia, pp. 243-267 y «Luis Belluga. El hombre, el Obispo, el Cardenal», en Belda Navarro y Gómez de Rueda, *op. cit.*, pp. 15-26.

28 «*Natum Hispali Fulgentium testatur Maximus era 598. Fulgentius nascitur Hispali, Patre exulein ea urbe, excisa Carthagine*» (QUINTADUENAS en *Vita Sanctii Fulgentii*, citado por BELLUGA, *op.cit.* pág.7, párrafo 16 y en BOLLANDUS: *Acta Sanctorum*: «*Carthago noua in Regno Murciae Sancto Isidoro, eiusque fratribus Sanctis Leandro, et Fulgentio, ac Sorori Sanctae Florentinae patriae fuit*», fragmento 17).

Se rebatía también el doble vínculo, porque existía la posibilidad de proceder de madres distintas. san Braulio, discípulo de estos hermanos, afirmaba que eran *fratres germani*. Utilizó el término *germanum* a propósito para evitar que se pudiera tomar como equívoco el de *fratrem*, que podría haberse usado protocolaria o afectivamente entre dos obispos. Aunque san Isidoro no mencionó explícitamente a Fulgencio, le dedicó su *Tratado de Oficios Eclesiásticos*, según el citado Braulio²⁹.

La confusión existente entre las ciudades de Sevilla y Cartagena que dieron cobijo a los hermanos ha creado otra sobre el lugar de nacimiento. La salida de la ciudad portuaria se debió a las guerras de religión existentes. El proceso de formación se produjo en la ciudad bética. Tanto Leandro como Fulgencio influyeron en la educación del pequeño, san Isidoro³⁰. Los tres varones y la hermana Florentina recibieron una formación similar, en la cual el estudio de los clásicos ocupaba un lugar muy importante³¹. Martino de Roa lo transmitió de esta manera «Fecunda Betis, y a ti también aprovechó Doctor ejemplar los eruditos, tus cenizas con la de tus hermanos están en la misma urna»³².

El Promotor de la Fe se opuso al conocimiento de los textos griegos, hebreos y latinos. En los antiguos breviarios se indicaba que escribió san Fulgencio comentarios sobre el Antiguo y Nuevo Testamento, pero «la injuria del tiempo, hizo que se perdiesen». Ahora bien, si este razonamiento es débil, argüía Belluga, *los críticos actuales dudaban de las tradiciones, y las declaraban como imposiciones*. Por eso en una apasionante defensa dudaba él mismo de los breviarios que se habían transmitido y debían ser creídos como tradiciones. Una base no tan débil de creer, porque en caso contrario, sería excluir el peso inmemorial y considerarlo inútil, por tanto, toda la armonía eclesiástica sería suprimida³³: «... de viva voz la mayor parte del pueblo ha conservado textos, acontecimientos...que no son de la misma época, por lo cual lo sostenido por la Sagrada Congregación de Ritos no es válido. Y si esta forma de argumentar las cosas eclesiásticas, como suposiciones rechazables, prevaleciese y aceptase este argumento, pondríamos en duda todo lo de los Santos Escritos...libelo de repudio a la autoridad que todos veamos, pues pondrían en duda todas las tradiciones; no se puede ser tan crítico, ni tan escéptico... y no negamos

29 LYNCH, C.H. Y GALINDO, P.: *San Braulio, obispo de Zaragoza (631-651)*, Madrid, 1950, pág. 35; DÍAZ Y DÍAZ, M.C.: *Isidoro el hombre en Isidoro, Doctor Hispaniae*, op.cit. pág. 73.

30 *Carthagineque consequenter omnes quatuor fratres natos procul dubio fuisse* (BELLUGA, op.cit. pág. 6, fragmento 12).

31 *Si ergo Leander, Fulgentius, et Florentina Isidorum tamquam natu minorem ita educarunt, et instruxerunt, ut adhuc iuuenis suis moribus, prudentia, et disciplina patriam, parentes, cognatos, affines et proximos illustrabat; cum hoc post exilium, ubi omnes iam erant dispersi...esse non potuisset, videtur ante dictum Fulgentium Carthagine natum iam fuisse, sicut et Isidorum, ubi in eius iuventute a praedictis fratribus fuerat educatus, et instructus»* (Ibidem, fragmento 13).

32 «*Fulgenti, nova carthago quem reddidit auris, / Teque nimis felix postmodo patre fuit. / Inde patrem recipit te gaudens Asfligis unda, / Qua fruitur Baetis, teque magis fruitur. / Corrigit(...) mores, vitamque tuorum. / Erudit exemplo Doctor. Et eloquio, / Hispalis ipsa tuos cineres cum fratribus aptat: Tres eadem fratres continet urna simul*». (BELLUGA, Ibidem, fragmento, 14).

33 «*...et alii Scripturibus Ecclesiasticis agentes, de eo testarentur, quod cum non fecissent, tamquam supposititia sunt habenda*». (Ibidem, fragmento 18).

que algunos argumentos han de ser puestos en duda, cuando los modernos lo niegan, pero los antiguos lo mantienen»³⁴. Para añadir más adelante «me pregunto dónde consta que alguna cosa hiciese Dios, dónde que no lo hiciese. Si tienes algo más fuerte créelo... si no lo tienes no hagas juicios temerarios»³⁵.

Del mismo modo, esta actitud daría lugar a que modernamente dudásemos de la cruel muerte de los Santos Inocentes, porque Josefo escribió la biografía de Herodes, minuciosamente, y no aludió a ellos³⁶. Aduce Belluga diferentes motivos ante estas omisiones. O bien, desestimaron la descripción de hechos ya sabidos, o bien habían terminado la obra, cuando conocieron la noticia, o porque no estuviesen informados. E incluso conociendo los acontecimientos, se les olvidó consignarlos, o bien por error, estimaron que ya lo habían anotado en su escrito, «como frecuentemente nos pasa a nosotros omisiones, que después de enviar la obra a la imprenta, decidimos que no fuera así. Otra posibilidad sería que en la transcripción del amanuense las omitiese, faltaban cosas que el autor hubiese expresado; o porque el relato por maldad de los hombres fuese espulgado de las cosas pertenecientes a la solemnidad de la Iglesia, porque hubo herejes...»³⁷. Todos estos argumentos conducían a la contradicción de la tesis de Nicolás Antonio, al que se remitía el Promotor de la Fe.

Pero volvamos a san Isidoro y san Ildefonso, los únicos que trataron de la Historia Eclesiástica e hicieron referencia a san Fulgencio comentaron que fue «obispo en la confesión de Dios y brilló en la ciencia, los dogmas y la lucha contra la herejía de los albigenses»³⁸.

Así, pues, si de todos los testimonios aducidos, y de otros que se comentarán, con Isidoro resplandecía «la luz de la sabiduría de forma esplendorosa», ¿por qué se admiraba Nicolás Antonio que los breviarios de todas las ciudades reflejasen que san Fulgencio fuese un erudito en hebreo, árabe, sirio, griego y latín e hizo exposiciones ardentísimas?³⁹. Los tres hermanos fueron «luces de clara nobleza, de insigne erudición, venerable por sus

34 «*Namque si hoc arguendi genus ad res Ecclesiasticas, uti suppositas reiciendas in ea praevaleret, veluti canonizatum id arguendi genus haberetur; itaque ansa livori Neotericorum Scriptorum daretur, ut hac securitate impune omnia Sacra prout cuique liberet perperm in dubium verterent, libellumque repudiij auctoritate propria illis darent, ut quotidie fieri experimur...*». (*Ibidem*, fragmento 20).

35 «*Sane si hoc genus argumentandi ut sufficiens admitteretur, innumera quae hodie tamquam omnino certa habemus, et habere tenemur, in dubium verti possent*» (*Ibidem*, fragmento 24).

36 «*...ut moderna crisis dubitare de crudeli Innocentium intersectione per Herodem patrata forsan auferret, licet ex Evangelio constet, eo quod Josephus, qui Historiam Herodis, omniaque eius facta, et facinorosa minuíssime narravit, mentionem de hoc crudelissimo flagitio minime fecit*». (*Ibidem*, fragmento 27).

37 *Ibidem*, fragmento 29.

38 Fulgencio que en la nueva Cartagena / La luz primera de tu vida viste./ Dichosa ella después, cuando por Padre,/ Y Pastor sacro pudo poseerte./ De allí también por Padre te recibe / Ecija con su río, de quien goza/ El Betis con sus aguas, y cuando ellas/ Bañan de tierra, tus riquezas gozan/ Licenciosas de súbditos costumbres,/ Y descompuestas vidas tu compones/ Con tu doctrina, y con tu ejemplo formas. /Y, al fin, Sevilla tus reliquias sacras./ Con las de tus hermanos acompaña, / Y a todos tres en un sepulcro cierra. (HERRAIZ, *op.cit.* pág. 27).

39 «*Fulgentius doctrina Ecclesiastica clarissimus, Graeco, Hebraico, Arabico, et Siro, Latinoque, sermone eruditus*» (Placentino, citado por BELLUGA, *op. cit.* fragmento 35).

sentidos, doctos en la romana ciencia y en la hebrea»⁴⁰, como se cita en el *Martirologio Hispano*⁴¹. Solo se puede pensar en la equivocación en la que se puede cometer, si se piensa en Fulgencio el africano, anterior a este obispo de Écija, y que no escribió ninguna obra relativa a las Escrituras⁴².

Las obras escritas por el santo cartagenero que nos han quedado son muy pocas, ciertamente: un *Salterio* con caracteres góticos, que se encuentra en San Salvador de Oña⁴³; referente a un escrito sobre la *Encarnación* comenta Antonio Morales en su *Crónica Hispana* que se encuentra un volumen con letras góticas de hacía 500 años, localizado por Belluga en la biblioteca de la Santa Iglesia de Córdoba⁴⁴. También lo atestiguan Tamayo, Martínez de Roda, el padre Mariana, y otros testimonios válidos.

Existe otra obra impresa: *Mitologías*, que Nicolás Antonio la atribuye a Arias Montano, mientras que Belarmino y Máximo hacen referencia a la autoría de San Fulgencio⁴⁵. Esta obra impresa, cuyo título es *Mithologiae Fulgentis Episcopi Carthaginensis*, está dividida en tres libros. Contiene relatos de la guerra que estalló en la Galia Narbonense, y de los reyes Leovigildo y Recaredo.

En último lugar, *los Comentarios al Antiguo y Nuevo Testamento* son también motivo de debate entre diversos autores. Belando se extrañaba «que estas obras no hubiesen salido a la luz»⁴⁶.

Un punto que critica especialmente el Promotor de la Fe es relativo a lo que se deduce de las mencionadas obras: san Fulgencio «fue nombrado obispo de Cartagena», y se remite igualmente a Nicolás Antonio, cuando éste, dudando de ello, comentaba «y así, puesto que Fulgencio de España no recibió otra denominación que no fuese la de obispo ecijano en todas partes, será más verosímil que sólo fuera obispo de esta Iglesia».

El cardenal Belluga explicó con detalle «cuán inmerecidamente dijo esto». Aludía a la referencia que se hace de este santo como obispo de Cartagena en los antiguos breviarios españoles. Bivarrio, Quintadueñas, Máximo⁴⁷ y san Ildefonso⁴⁸.

40 «Fuerunt tres germani fratres, lumina, et ornamenta Reipublicae nostrae, Leander, Fulgentius, et Isidorus, nobilitate clari, eruditione insignes...» (*Ibidem*, fragmento 36).

41 «Fulgentius: Vir literis (sic) aegregie(sic) excultus, ut librorum ab ipso compositorum indicant volumina» (*Ibidem*, fragmento 38).

42 Es muy significativa la cantidad de información relativa a san Fulgencio de Cartago, mucha menos al santo que hacemos referencia en este estudio. Como referencia nos remitimos a la Biblioteca del Archivo Secreto del Vaticano.

43 Lo atestiguan Prudencio de Sandoval, obispo de Pamplona, Nicolás Antonio, Tamayo, Quintadueñas y el padre Martín de Roa.

44 La totalidad de este volumen lo realizó cuando estuvo exiliado de Cartagena. Estaba dedicado a Escarila, abad de Santa Leocadia.

45 «opus est ut fateamur nostri Fulgentii esse» (*Ibidem*, fragmento 53).

46 *Vita San Fulgenti*, cap. 1, notas G, H, K.

47 «Fulgencio, hermano de Leandro, obispo de Sevilla, sucedió a Domingo de Cartagena, obispo de Cartagena» en *Chronicum ad annum 592*; Y en la del año 605 «A Fulgencio le sucedió en la sede cartagenera el obispo Vicente».

48 «La ciudad de Cartagena mereció tener un padre a quien lo había engendrado como hijo, y aún más, que la ciudad de Ecija mereció tenerle en el prelado. Esto es tan cierto que no tiene ninguna credibilidad dudar de ello» en *Loables poemas*, n.º 14.

Ferrari se pronuncia de forma similar: «En Cartagena (España), san Fulgencio, obispo y patrono...con la octava». De ello informa Juan Marieta en su libro de Santos Españoles. También se manifestaba Lucio Marineo Sículo, que aunque hablaba de Fulgencio bajo el apelativo de *ecijano*, decía: «Fulgencio, obispo de Écija, y después de Cartagena, tanto en uno como en otro sitio tuvo éxito...»⁴⁹

Es tal la evidencia que pone de manifiesto el defensor de la causa de los oficios de san Fulgencio, que menciona una gran cantidad de autores que se hicieron eco de su existencia. Así, pues, se refiere a Francisco Tarafa⁵⁰, Juan Vaseo⁵¹, Bivario⁵², Egidio González⁵³, Saavedra, Pablo González, Juan Tamayo, Rodríguez Espinosa, Roa, Quintadueñas, Bollando⁵⁴,

Este autor atrae la atención de Belluga y manifiesta con ardor: »A todo esto se añade la indudable fe de toda España y todas las Iglesias, como consta clarísimamente en las cartas de los capítulos de este reino. Todas a una voz llaman a san Fulgencio obispo de Cartagena. Cartas que han sido entregadas al eminentísimo ponente»

Una duda que se pone de manifiesto de los que negaban la relación del santo cartagenero con esta diócesis es la de no asistir como tal a los Concilios de Toledo. El principal ponente de esta ausencia es el mencionado reiteradamente por Belluga. Me refiero a Nicolás Antonio. «Es asombroso que Nicolás Antonio, hombre ciertamente erudito, no tuviera presente que los obispos cartageneros no asistían a los concilios de Toledo». Es cierto, de los 18 concilios que se celebraron en la ciudad del Tajo, en ninguno consta que los obispos de Cartagena los suscribieran, debido a una gravísima disputa que enfrentó a los obispos de Toledo y Cartagena por la primacía por la sede y de la que se hizo mención en el sínodo extraordinario del año 610, celebrado en Toledo.

Para cerrar esta disputa, acude Belluga a san Agustín⁵⁵: «¿Quién no ha pensado alguna vez al leer a dos historiadores que tratan un mismo tema, que los dos o uno cualquiera de los dos, miente o está equivocado, si uno de ellos dijo lo que el otro pasó por alto?. Si uno expresó algo más brevemente guardándose de que su juicio estuviera a salvo y conservara su integridad, el otro lo disgregó todo como en piezas para expresar, no sólo lo que se hizo, sino también de qué manera se hizo»⁵⁶.

Otra cuestión puntual que planteaba el Promotor de la Fe, se centraba si podría realizarse la extensión del título a toda España. ¿Por qué?. ¿Qué razones argüía?. La principal

49 *De rebus Hispaniae*, libro 5, véase en *Hispania illustrata*, tomo I, pág. 335.

50 «Fulgencio, hermano de la virgen Florentina y otros por este tiempo, estuvo al frente del obispado ecijano, después del cartagenero. Por ser un hombre muy erudito atacó duramente con admirables obras a todos los arrianistas» en *Hispania Illustrata*, tomo I, pág. 543.

51 BELLUGA, *op.cit.*, fragm. 72.

52 *Chronicum ad annum 559*, nº 91, pág. 452.

53 BELLUGA, *op.cit.* ffragmentos, 76-77.

54 «San Fulgencio, obispo de Ecija y Cartagena, cuya vida la ofrecemos en el día 14 de enero» en *De S. Fulgentio Episcopo Astigitano, et Carthaginensi*.

55 *Contra Faustum*, Libro 34, cap. 7.

56 BELLUGA, *op. cit.* fragmento 81.

duda se basaba en la ausencia de este santo en la relación expuesta del *Martyrologium Romanum*. Sin embargo, en la Bula de Gregorio XIII no se menciona ninguna prohibición u obstáculo para que los santos que no apareciesen en la obra mencionadas, no tuviesen sus lecturas propias con su oficio propio, incluso en un reino entero. Esta postura sería matizada también por Bolando y Baronio. Ambos reconocen que no todos los santos están citados en el *Martyrologium*.

Algunos ejemplos de santos que gozaban de oficio propio, no incluidos en la obra citada, eran: Rudesindo, obispo de Mondoñedo; san Pedro, obispo de Osma; San Froilán, patrono de la Iglesia de León. Además, san Fulgencio era venerado desde tiempos inmemorables con oficio propio, pero una vez publicada la bula de Pío V se prohibieron todos los breviarios españoles. A la vez se vetó tanta religiosidad, incluyendo la prohibición de rezos a los santos Isidoro, Leandro, e Ildefonso.

La última cuestión planteada por Lambertini era la concesión de oficio con el título y en calidad de doctor, honor que gozaba desde hacía once siglos, según le rebatía el cardenal Belluga. Además, de las cualificaciones que son defendidas por éste en fragmentos anteriores, hizo referencia a san Ildefonso, que define a san Fulgencio « como doctor que educaba con su ejemplo y elocuencia».

En el XV Concilio de Toledo, celebrado en el año 688, presidido por san Julián, obispo de esa diócesis, le fue concedido el título de doctor juntamente con san Ambrosio, siendo ambos muy elogiados: «A estos doctores por ser célebres en todo el mundo, los votos festivos de las Iglesias de Dios los honran. No se debe reemplazarlos, sino postrarse ante ellos, porque todo lo que se dice contra ellos, da la sensación que se aparta de la regla de la fe correcta». Nos lo refiere Juan Tamayo⁵⁷ y comenta: «Sin duda, fue un noble privilegio el hecho de que fuera distinguido con la denominación de doctor y lo que es más, se declarara que percibía la misma autoridad en la Iglesia que san Ambrosio».

En 1450 escribía el obispo de Châlon sur Saône: «Fulgencio restituyó la fe una vez vencidos los arrianistas». El padre Martín Roa se manifestaba de forma similar: «Fulgencio consiguió en su época el insigne título de doctor». Vaseo en su obra *Chronicum ad annum 591*, donde hacía referencia a que «en este periodo florecieron en España muchos hombres célebres, tanto por la santidad de su vida, como por su distinguida erudición –Leandro, Isidoro de Sevilla, san Fulgencio, etc.–» E igualmente lo haría Juan Magno⁵⁸.

El padre Vázquez, jesuita, le manifestaba a Francisco Martínez, obispo de Cartagena, que san Fulgencio «aportó a esta ciudad tal grado de dignidad en otro tiempo, tal grado de gloria, ojo y alma de la renaciente España...». En consecuencia, escribía Belluga «presentándose así la situación que puede ser más deseado para dejar constancia del insigne conocimiento de san Fulgencio que el hecho de que sea honrado por la Iglesia como doctor de España... porque España fue enseñada, instruida, ilustrada e iluminada por el poder de su erudición, doctrina, sabiduría y escritos y que todos sus lugares fueron limpiados del

57 *Martyrologium Hispanum*, tomo 1, pág. 155.

58 *Historia Gothorum ex antiquis monumentis*, Libro 16, cap. 10.

arrianismo y llevados de nuevo a la fe verdadera, la católica, de tal manera que jamás la religión, se alejaría de aquellos lugares de ahí en adelante»⁵⁹.

Además, el recuerdo de esta fiesta aparecía en los más antiguos breviarios, interrumpida por la bula de san Pío V y restituida en 1624. Sin embargo, no era reconocida esta devoción por el Promotor de la Fe. Y si se instituyera solo sería para las diócesis de Cartagena y Écija, pero con muchos recelos. El cardenal Belluga dedicó varios textos para rebatir esta postura tan cerrada⁶⁰.

«La conclusión de todo esto es cuán merece san Fulgencio que no se le niegue la gloria de ser venerado en toda España bajo el doble rito menor con oficio propio de doctor, porque para la concesión, o mejor dicho la continuación de su título de doctor, además de su eminente santidad y doctrina, tiene a sus espaldas tantas y tantos esfuerzos y padecimientos, cuantos sufrió por eliminar el arrianismo y restituir la fe católica; aunque no hubiera escrito ninguna obra, debería ser suficiente, sin lugar a dudas, para que se le concediese el título de doctor. Además, hay vacantes para oficios, incluso de rito doble menor. Incluso si se encuentra sustituto de un santo tan ilustre, pasando por alto completamente su merecimiento, se propone junto con su capítulo y todas las iglesias de España, que sea suscrito con la benignidad de la Sagrada Congregación de Ritos, lo siguiente: Por la gracia de la concesión del oficio propio de doctor de San Fulgencio, obispo de Cartagena, junto con la aprobación de sus lecturas... en que deben recitarse por los fieles de uno y otro sexo, siguiendo el rito doble menor; fieles, que se ocuparán de recitar el oficio divino con octava en el caso de las diócesis de Cartagena y Plasencia, donde se le rendía culto como único patrón o bien el principal. Asimismo, se propone que el Santísimo Nuestro Señor vea digno de asentimiento la confirmación de esta gracia. Roma, 31 de agosto de 1722».

La cuestión de los ritos propios para san Fulgencio, san Leandro, y por extensión para santa Florentina, no se cerró por el momento, siendo materia de debates en la romana Congregación de Ritos hasta 1723. En ese año, según refiere J.B. Vilar, quien recientemente se ha preocupado de esta cuestión con referencia a la etapa culminante de la misma, Belluga logró imponer plenamente su tesis, y «...pudo regresar triunfante a Murcia»⁶¹

59 BELLUGA, *op.cit.* fragmentos 100-101.

60 *Ibidem*, fragmentos, 124 hasta 138 (final de la defensa).

61 VILAR, *El cardenal Luis Belluga...*, *op. cit.* p. 285.